

EST-VSCSM- PARME-077

ESTADO No. 077

PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM, siendo las 7:30 a.m., de hoy 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

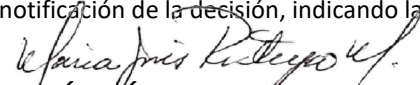
TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO - E INFORME SI APLICA**
AUTO	KEI-08031-001	PLAYA RICA DEL NORDESTE S.A.S.	10	8/09/2026	PARME No. 2277 DE 2026	AUTO PARME 2277 KEI-08031-001 2026
AUTO	J050498011	MANUEL SALVADOR GONZÁLEZ SUÁREZ	9	8/09/2026	PARME No. 2278 DE 2026	AUTO PARME 2278 J050498011 2026
AUTO	T4395005	MONA MINA S.A.S COLOMBIA	12	9/09/2026	PARME No. 2279 DE 2026	AUTO PARME 2279 T4395005 2026

: ZINZI MELISSA CUESTA

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que **SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.**

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **10 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.


MARÍA INÉS RESTREPO MORALES

COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN